MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

72.018

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 23 MAYO 2012

VISTOS :

1. El Decreto Nº 563 del 01 de marzo de 2011 que aprueba el Contrato de Servicios entre la Municipalidad y la Empresa Estacionar S.A., por la Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado en las vías publicas y otros espacios de la Comuna.

2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 97 de fecha 13 de enero del 2011 que adjudicó la Propuesta Pública "Concesión Municipal de Estacionamientos de Tiempo Limitado en las vías públicas y otros espacios de la Comuna a la Empresa Estacionar S.A.

4. El Contrato suscrito por Escritura Pública de fecha 03 de febrero del 2011 entre la Municipalidad y la Empresa Estacionar S.A.

5. El Decreto Alcaldicio 1.832 del 04-07-2011, que delega la facultad de firmar "por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias especificas.

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Estacionar S.A. ingresó a la Municipalidad la Boleta de Garantía Nº 003239-0 por 937 UF valida hasta el 02 de Abril del 2013 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la Propuesta Nº 124-2010 en reemplazo de boleta de garantía Nº 376570-6.

DECRETO:

1. Devuélvase la Boleta de Garantía Nº 376570-6 del Banco de Chile por 937 UF.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV
c.c. * Direc. de Adm. y Finanzas
* Direc. de Tránsito
* Tesoreria
* Of. de Partes

454266